



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 -- -1- 1

20 JUN 2016

**“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016 II Etapa, de las áreas de Artes Audiovisuales, Artes Plásticas y Visuales y Danza”**

*La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y*

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de becas, premios, residencias y pasantías para los agentes del sector, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, contenidos en dicho acto administrativo, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad, quienes en calidad de jurados prestarán un servicio técnico especializado que consiste en analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas.

Que el 09 de agosto de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 571 “Por medio de la cual se ordena conformar el comité que definirá los perfiles y seleccionará a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”, la cual fue modificada mediante Resolución No. 002 del 02 de enero de 2014.

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música), Alejandro Florez (Gerente de Literatura) y Carlos Ramirez (Profesional Universitario), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar,

*Adelid*  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 - 2016

20 JUN 2016

emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016. Los cuales se relacionaron en la Resolución 289 del abril 2016.

Que mediante acta de fecha 18 de mayo de 2016, se da alcance al acta de fecha 08 de marzo de 2016, en lo relacionado con el número de jurados y requeridos para evaluar los concursos *Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación* y *Premio Danza urbana*, de la siguiente manera:

Gerencia	Concursos	Perfiles	Número de jurados requeridos para el concurso
<b>Artes Audiovisuales</b>	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación	Artistas, gestores culturales, pedagogos, productores, realizadores y animadores que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos asociados a la animación: realización, animación, producción, escritura de guión y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	2 jurados nacionales y 1 jurado internacional
<b>Danza</b>	Premio Danza urbana	Artistas (bailarines, Bboys o Bgirls, coreógrafos y directores de danza), programadores y/o gestores culturales, que acrediten mínimo ocho (8) años de experiencia en danza en cualquiera de sus modalidades.	3 jurados nacionales

Que mediante actas en mención se hace constar que "Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación" como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante actas de fecha 08 de junio de 2016, el comité integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Audiovisuales (E)), David Zapata Arias (Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) y Pilar Luengas Contreras (Profesional Especializado Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Jenny Bedoya Lima (Profesional Especializado Gerencia de Danza) recomienda seleccionar como jurados de los concursos citados a continuación, a los siguientes expertos:

*Handwritten signature*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 -- 2016  
20 JUN 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental	Pablo Mora Calderon	C.C. No. 79.140.305
		Ximena Sotomayor Araujo	C.C. No. 52.418.245
		Carol Ann Figueroa Rueda	C.C. No. 52.426.835
	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	Cira Ines Mora Forero	C.C. No. 52.210.516
		Angelica Maria Mateus Mora	C.C. No. 46.370.184
		Oswaldo Osorio Mejia	C.C. No. 71.705.414
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción	Diana Marcela Camargo Buritica	C.C. No. 52.618.399
		Franco Lolli Gomez	C.C. No. 80.110.675
		Ivan David Gaona Morales	C.C. No. 13.748.188
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación	Ricardo Arce López	C.C. No. 75.071.857
		Yack Felipe Reyes Rodríguez	C.C. No. 80.759.834
		Francisco Rodríguez Ramírez	Pasaporte AAJ860990
	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial destinados a exhibición en salas de cine	David Melo Torres	C.C. No. 80.410.916
		Pedro Adrian Zuluaga Duque	C.C. No. 70.694.414
		Diana Maria Bustamante Escobar	C.C. No. 52.854.776
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales de ficción	Jeronimo Leon Rivera Betancur	C.C. No. 70.953.289
		Juan Esteban Rengifo Carvajal	C.C. No. 71.729.946
		Jaime Enrique Manrique Velasquez	C.C. No. 80.059.651
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales	Christian Andres Bitar Giraldo	C.C. No. 79.954.343
		Diego Rojas Romero	C.C. No. 79.141.733
Ana Maria Lopez Carmona		C.C. No. 43.156.415	
Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales	Alejandro Alfredo Cardenas Palacios	C.C. No. 79.981.266	
	Andrea Echeverri Jaramillo	C.C. No. 51.942.191	

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia

Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co

Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 -- -- --  
20 JUN 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
	les dirigidos a la in-	Francisco Montaña Ibañez	C.C. No. 79.381.049
	Residencia Cinemateca encuentro FASE arte, ciencia y tecnología, Buenos Aires, Argentina	Gabriel Andres Herrera Zea	C.C. No. 79.958.950
		Maria Paula Lorgia Garnica (Jurado Delegada por la Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES)	C.C. No. 1.010.167.009
		Marcela Andrea Andino (Jurado internacional aportado por FASE)	Documento Nacional de Identidad Argentina No. 18.410.828
Artes Plásticas y Visuales	Premio de caricatura fiesta de Bogotá	Hugo Alfredo Bohorquez Vera	C.C. No. 1.015.404.560
		Luis Gonzaga Cifuentes Osorio	C.C. No. 19.207.982
		Fernando Maldonado Rodriguez	C.C. No. 19.472.996
	IX Premio Luis Caballero – fase de nominación	Natalia Gutierrez Echeverry	C.C. No. 21.067.392
		Juan Fernando Mejia Diaz	C.C. No. 16.732.062
		Constanza Mariana Varela Navarro	C.C. No. 28.536.260
	XIV Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano	Victor Manuel Rodriguez Sarmiento	C.C. No. 19.387.657
		Ricardo Benjamin Toledo Castellanos	C.C. No. 6.774.099
		Jaime Ceron Silva	C.C. No. 79.451.382
	Danza	Premio Danza del mundo	Carolina Prada Mejia
Erika Veruska Cutiva Horta			C.C. No. 52.718.187
Carlos Ivan Ovalle Leal			C.C. No. 79.455.725
Premio Danza mayor		Maria Elisa Alfaro Urtatiz	C.C. No. 51.596.583
		Billy John Cuisman Moreno	C.C. No. 84.096.590
		Fernando Urbina Chuquin	C.C. No. 19.307.974
Premio Danza de tradición y proyección folclórica colombiana		Dagoberto Diaz Guzman	C.C. No. 93.372.376
		Marlon Andres Cruz Casallas	C.C. No. 9.733.370
		Cristian Rafael Pacheco	C.C. No. 8.731.628

*Adm*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 -- 2016  
20 JUN 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
		Arrieta	
	Premio Danza urbana	Carlos Enrique Garzón Pérez	C.C.No. 79.959.712
		Lobadys Perez Barrera	C.C. No. 9.101.136
		John Freddy Arevalo Niampira	C.C. No. 1.032.375.256

Que el numeral 7. *Suplencia del jurado por falta temporal o absoluta* de la Invitación para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos, señala que "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y relacionados en la presente invitación, y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la Entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras del concurso objeto de evaluación".

Por lo anterior, y tal como consta en las actas de fechas 24, 27 y 31 mayo, de 2016, el comité recomienda seleccionar como suplentes de los concursos en mención a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental	Yamid Galindo Cardona	C.C. No. 14.898.098
	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	Katia Cecilia Gonzalez Martinez	C.C. No. 51.974.361
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción	William Andres Vega Donneys	C.C. No. 16.842.522
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación	Carlos Eduardo Smith Rovira	C.C. No. 85.464.459
	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y va-	Carlos Alberto Hernandez Peñuela	C.C. No. 79.534.897

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 -- 2016  
20 JUN 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
	lor patrimonial destinados a exhibición en salas de cine		
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales de ficción	Andres Arizmendy Benavides	C.C. No. 1.026.259.288
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales	Juan Guillermo Ramirez Gomez	C.C. No. 19.336.877
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales dirigidos a la infancia	Dario Alvarado Rojas	C.C. No. 80.489.154
	Residencia Cinemateca encuentro FASE arte, ciencia y tecnología, Buenos Aires, Argentina	Santiago Caicedo de Roux	C.C. No. 79.785.018
Artes Plásticas y Visuales	Premio de caricatura fiesta de Bogotá	Maria Arteaga Ariza	C.C. No. 52.451.305
	IX Premio Luis Caballero – fase de nominación	Ramiro Enrique Camelo Robles	C.C. No. 91.428.360
	XIV Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano	Carlos Eduardo Sanabria Bohorquez	C.C. No. 79.459.302
Danza	Premio Danza del mundo	Johanna Cruz Pinzon	C.C. No. 52.529.559
	Premio Danza mayor	Gelver Humberto Mahecha Guevara	C.C. No. 80.443.616
	Premio Danza de tradición y proyección folclórica colombiana	Nancy de la Cruz Muñoz Ceballos	C.C. No. 43.088.106
	Premio Danza urbana	Wilson Gilberto Cardozo Sanchez	C.C. No. 79.871.752

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte

*Aslid*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 -- 2016  
20 JUN 2016

resolutiva del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

Que según Resolución 541 de 31 de mayo de 2016, se modificaron algunos apartes del Artículo 1° en lo relacionado con el párrafo 3° de la Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016, con ocasión del periodo de armonización en que se encuentra la administración distrital; una vez terminado dicho periodo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, expedirá los nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Designar como jurados de los concursos citados en la parte motiva del presente acto administrativo, del Programa Distrital de Estímulos 2016, a:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental	Pablo Mora Calderon	C.C. No. 79.140.305	2715 del 27 de Mayo de 2016
		Ximena Sotomayor Araujo	C.C. No. 52.418.245	
		Carol Ann Figueroa Rueda	C.C. No. 52.426.835	
	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	Cira Ines Mora Forero	C.C. No. 52.210.516	
		Angelica Maria Mateus Mora	C.C. No. 46.370.184	
		Oswaldo Osorio Mejia	C.C. No. 71.705.414	
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción	Diana Marcela Camargo Buritica	C.C. No. 52.618.399	
		Franco Lolli Gomez	C.C. No. 80.110.675	
		Ivan David Gaona Morales	C.C. No. 13.748.188	
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de animación	Ricardo Arce López	C.C. No. 75.071.857	
		Yack Felipe Reyes Rodríguez	C.C. No. 80.759.834	

*Handwritten signature*  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 -- 2016

20 JUN 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
		Francisco Rodríguez Ramírez	Pasaporte AAJ860990	
	Premio nacional Cinemateca para largome- trajes de espe- cial calidad y valor patrimo- nial destinados a exhibición en salas de cine	David Melo Torres	C.C. No. 80.410.916	
		Pedro Adrian Zuluaga Duque	C.C. No. 70.694.414	
		Diana Maria Bustamante Escobar	C.C. No. 52.854.776	
	Premio nacional Cinemateca para la circula- ción de audiovi- suales de fic- ción	Jeronimo Leon Rivera Betancur	C.C. No. 70.953.289	
		Juan Esteban Rengifo Carvajal	C.C. No. 71.729.946	
		Jaime Enrique Manrique Velasquez	C.C. No. 80.059.651	
	Premio nacional Cinemateca para la circula- ción de docu- mentales	Christian Andres Bitar Giraldo	C.C. No. 79.954.343	
		Diego Rojas Romero	C.C. No. 79.141.733	
		Ana Maria Lopez Carmona	C.C. No. 43.156.415	
	Premio nacional Cinemateca para la circula- ción de audiovi- suales dirigidos a la infancia	Alejandro Alfredo Cardenas Palacios	C.C. No. 79.981.266	
		Andrea Echeverri Jaramillo	C.C. No. 51.942.191	
		Francisco Montaña Ibañez	C.C. No. 79.381.049	
	Residencia Ci- nemateca en- cuentro FASE arte, ciencia y tecnología, Buenos Aires, Argentina	Gabriel Andres Herrera Zea	C.C. No. 79.958.950	
		Maria Paula Lorgia Garnica (Jurado Delegada por la Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES)	C.C. No. 1.010.167.009	
		Marcela Andrea	Documento	

*Abad*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 - - - - -  
20 JUN 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
		Andino (Jurado internacional aportado por FASE)	Nacional de Identidad Argentina No. 18.410.828	
Artes Plásticas y Visuales	Premio de cari- catura fiesta de Bogotá	Hugo Alfredo Bohorquez Vera	C.C. No. 1.015.404.560	2722 del 27 de Mayo de 2016
		Luis Gonzaga Cifuentes Osorio	C.C. No. 19.207.982	
		Fernando Maldonado Rodriguez	C.C. No. 19.472.996	
	IX Premio Luis Caballero – fase de nomina- ción	Natalia Gutierrez Echeverry	C.C. No. 21.067.392	
		Juan Fernando Mejia Diaz	C.C. No. 16.732.062	
		Constanza Mariana Varela Navarro	C.C. No. 28.536.260	
	XIV Premio na- cional de ensa- yo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colom- biano	Victor Manuel Rodríguez Sarmiento	C.C. No. 19.387.657	
		Ricardo Benjamin Toledo Castellanos	C.C. No. 6.774.099	
		Jaime Ceron Silva	C.C. No. 79.451.382	
	Danza	Premio Danza del mundo	Carolina Prada Mejia	
Erika Veruska Cutiva Horta			C.C. No. 52.718.187	
Carlos Ivan Ovalle Leal			C.C. No. 79.455.725	
Premio Danza mayor		Maria Elisa Alfaro Urtatiz	C.C. No. 51.596.583	
		Billy John Cuisman Moreno	C.C. No. 84.096.590	
		Fernando Urbina Chuquin	C.C. No. 19.307.974	
Premio Danza de tradición y		Dagoberto Diaz Guzman	C.C. No. 93.372.376	

*Adid*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 -- 27.2

20 JUN 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación	CDP
	proyección folclórica colombiana	Marlon Andres Cruz Casallas	C.C. No. 9.733.370	
		Cristian Rafael Pacheco Arrieta	C.C. No. 8.731.628	
	Premio Danza urbana	Carlos Enrique Garzón Pérez	C.C.No. 79.959.712	
		Lobadys Perez Barrera	C.C. No. 9.101.136	
		John Freddy Arevalo Niampira	C.C. No. 1.032.375.256	

**PARÁGRAFO 1°:** Con ocasión del periodo de armonización en el que se encuentra la Administración Distrital, una vez concluido dicho proceso el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expedirá el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que reemplazará el antes citado, en el marco de los proyectos de inversión del Nuevo plan de Desarrollo.

**PARÁGRAFO 2°:** El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**PARÁGRAFO 3°:** Una vez se establezca el número de propuestas que evaluará el jurado en cada concurso y el reconocimiento correspondiente, mediante acto administrativo se establecerá lo pertinente a efectos de proceder a efectuar los respectivos registros presupuestales.

**PARÁGRAFO 4°:** Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

CDP	Número: 2722
	Fecha: 27 de mayo del 2016
Objeto	Reemplazar el saldo del CDP N. 1643 con el objeto amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Artes Plásticas
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital

*Adri*  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594-2016  
20 JUN 2016

Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$73.500.000
CDP	Número: 2715
	Fecha: 27 de mayo del 2016
Objeto	Reemplazar el CDP N. 1625 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Artes Audiovisuales
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$107.100.000
CDP	Número: 2720
	Fecha: 27 de mayo del 2016
Objeto	Reemplazar el saldo del CDP N. 1642 con el objeto de amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Danza
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$44.500.000

**ARTICULO 2o:** Designar como suplentes de los concursos en comento, y en caso de que alguno de los jurados designados mediante el presente acto administrativo presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y relacionados en la presente invitación, y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la Entidad, a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
Artes Audiovisuales	Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental	Yamid Galindo Cardona	C.C. No. 14.898.098
	Beca Cinemateca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	Katia Cecilia Gonzalez Martinez	C.C. No. 51.974.361
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción	William Andres Vega Donneys	C.C. No. 16.842.522
	Beca Cinemateca de creación de cortometraje	Carlos Eduardo Smith Rovira	C.C. No. 85.464.459

*Asid*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 --

20 JUN 2016

Gerencia	Concurso	Nombres y Apellidos	Documento de identificación
	de animación		
	Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial destinados a exhibición en salas de cine	Carlos Alberto Hernandez Peñuela	C.C. No. 79.534.897
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales de ficción	Andres Arizmendy Benavides	C.C. No. 1.026.259.288
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de documentales	Juan Guillermo Ramirez Gomez	C.C. No. 19.336.877
	Premio nacional Cinemateca para la circulación de audiovisuales dirigidos a la infancia	Dario Alvarado Rojas	C.C. No. 80.489.154
	Residencia Cinemateca encuentro FASE arte, ciencia y tecnología, Buenos Aires, Argentina	Santiago Caicedo de Roux	C.C. No. 79.785.018
Artes Plásticas y Visuales	Premio de caricatura fiesta de Bogotá	Maria Arteaga Ariza	C.C. No. 52.451.305
	IX Premio Luis Caballero – fase de nominación	Ramiro Enrique Camelo Robles	C.C. No. 91.428.360
	XIV Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano	Carlos Eduardo Sanabria Bohorquez	C.C. No. 79.459.302
Danza	Premio Danza del mundo	Johanna Cruz Pinzon	C.C. No. 52.529.559
	Premio Danza mayor	Gelver Humberto Mahecha Guevara	C.C. No. 80.443.616
	Premio Danza de tradición y proyección folclórica colombiana	Nancy de la Cruz Muñoz Ceballos	C.C. No. 43.088.106
	Premio Danza urbana	Wilson Gilberto Cardozo Sanchez	C.C. No. 79.871.752

*Adido*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 594 - - - - -

20 JUN 2016

**PARÁGRAFO 1º:** El jurado que sea reemplazado por el suplente, no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras del concurso objeto de evaluación; por tanto, el reconocimiento económico definido por la Entidad, se le otorgará al suplente.

**ARTÍCULO 3º:** Los expertos designados deberán cumplir a cabalidad con los deberes establecidos en la invitación pública para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida y la carta de aceptación como jurado.

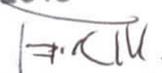
**ARTÍCULO 4º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

**ARTÍCULO 5º:** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 20 JUN 2016

  
**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

 Revisó: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica   
Aprobó revisión: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias  
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias 